

Ibagué, Marzo 30 de 2016.

CIRCULAR

DE: AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR
PARA: PROVEEDORES DE BIENES
ASUNTO: PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MEDICAMENTOS

Respetados proveedores:

Teniendo en cuenta la necesidad de implementación de tecnología en los procesos de contratación así como la utilización de herramientas que el Estado Colombiano ha dispuesto a través de la Agencia denominada Colombia compra eficiente, el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ – TOLIMA E.S.E. EN INTERVENCIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA PARA ADMINISTRAR, está dando inicio a la publicación de procesos de contratación electrónica en la plataforma SECOP II.

Así las cosas El SECOP II es una nueva versión del SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública) que permite pasar de la simple publicidad a una plataforma transaccional que permite a Compradores y Proveedores realizar el Proceso de Contratación en línea. Desde su cuenta, las Entidades Estatales (Compradores) pueden crear y adjudicar Procesos de Contratación, registrar y hacer seguimiento a la ejecución contractual. Los Proveedores también pueden tener su propia cuenta, encontrar oportunidades de negocio, hacer seguimiento a los Procesos y enviar observaciones y Ofertas.

En este contexto, la contratación electrónica permite de una parte garantizar el principio de publicidad, transparencia y selección objetiva y también establece la utilización de mecanismos como la subasta inversa, en la cual se podrán obtener mejores condiciones de contratación.

Por todo lo anteriormente expresado, se da a conocer a nuestros proveedores, la implementación de nuevos modelos de contratación, con el fin de innovar y garantizar la transparencia de los procesos de contratación de bienes, especialmente aquellos que son considerados de características técnicas uniformes.

La invitación es a que consulten la plataforma SECOP II, realicen el registro y participen en los procesos que adelante el Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué, E.S.E., a partir de la fecha el hospital iniciará la contratación en línea a través de este portal.

Cordialmente,



ALFREDO JULIO BERNAL CAÑÓN
Agente Especial Interventor

Copia: Delegada para medidas especiales, Superintendencia Nacional de Salud